

Radicado: 2019-00098  
Auto sustanciación  
Ordena emplazar

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
Medellín, nueve de noviembre de dos mil veintiuno

En la forma solicitada por la parte actora en memorial de fecha 9 de noviembre de 2021, se ordena el emplazamiento del demandado Sergio Alberto López Suárez, en la forma ordenada en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese



Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

Mvqm